

SEGUROS AGRÍCOLAS

Línea de seguro y producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
Caqui	1 de diciembre
Cereza	1 de enero
Cítricos (Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo)	1 de abril
Fresón y otros frutos rojos (Arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora)	1 de junio
Frutales (albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera)	1 de diciembre
Níspero y otros frutales (azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kiwi, membrillo y níspero)	1 de septiembre
Plátano	1 de junio
Tropicales y subtropicales (aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña)	1 de febrero
Uva de mesa	15 de febrero
Uva de vino	1 de octubre
Hortalizas al aire libre primavera-verano (achicoria de raíz, alficof, berenjena, calabacín, calabaza, calçot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, melón amargo, nabo, okra, pepinillo, pepino, perejil de raíz, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria)	15 de enero
Hortalizas al aire libre otoño-invierno (ajete, alcachofa, batata, boniato, cardo, espárrago, guisante verde, haba verde y patata)	1 de junio
Hortalizas al aire libre en ciclos sucesivos (Acelga, achicoria de hoja verde, apio, aromáticas-culinarias, baby leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, kale, lechuga, pak-choi y romanesco)	15 de enero
Hortalizas bajo cubierta	1 de junio
Multicultivo de hortalizas	1 de marzo
Ajo	15 de octubre
Agroenergéticos	15 de noviembre
Herbáceos extensivos (arroz, cereales de invierno y primavera, leguminosas grano,	1 de septiembre

oleaginosas y paja de cereales de invierno)	
Industriales no textiles (adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, quinua, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco)	1 de febrero
Industriales textiles (Algodón, cáñamo y lino textiles)	1 de febrero
Forrajeros	15 de noviembre
Frutos secos (Almendro, avellano, algarrobo, nogal, pacano y pistacho)	1 de septiembre
Planta viva, flor cortada, viveros y semillas	1 de febrero
Olivar	1 de septiembre
Organizaciones de productores y cooperativas	1 de enero

SEGUROS FORESTALES

Línea de seguro y producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
Forestales (coníferas, frondosas y arbustivas)	15 de enero

SEGUROS PECUARIOS

Línea de seguro y producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
Apicultura	1 de octubre
Aviar de carne y de puesta	1 de junio
Equino	
Ovino y caprino	
Porcino	
Vacuno de reproducción y producción, de cebo y de lidia	
Tarifa general ganadera	
Cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación	1 de julio
Pérdida de pastos	

